



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

No ~~1712~~ / VISTO Y TENIENDO PRESENTE **20 DIC. 2017**

1.- La Ley 20.981, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.

2.- En sesión Ordinaria nº 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado nº 701 de fecha 20.12.2016.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 18.12.2017, en Sesión Ordinaria nº 45 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 07.12.2017 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 505 del Secretario Municipal(S) de fecha 18.12.2017.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO	
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	142.000.000
	TOTAL	142.000.000
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	25.000.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	63.000.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.000.000
22 02	TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	20.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000.000
22 05	SERVICIOS BASICOS	1.000.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	15.000.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000.000
	TOTAL	142.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



GABRIEL PONCE GARRIDO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto. Finanzas DAEM
- CPL/ARB/GPG/JRD/rcc.